40288

BUENOS AIRES, 16 FEB 2017

VISTO el Expediente N° SSN: 0006798/2015 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad GARBARINO S.A.I.C. e I. con número de CUIT 30-54008821-3, solicita la inscripción en el Registro de Agentes Institorios creado por Resolución SSN Nº 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

Que la entidad ha presentado la documentación respaldatoria que da cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en la citada Resolución para lograr la inscripción en el Registro de Agentes Institorios.

Que la entidad ha cumplimentado la carga de datos a la que hace referencia la Comunicación SSN Nº 4.165 de fecha 10 de septiembre de 2014.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros ha tomado la intervención que le corresponde al ámbito de su competencia.

Que la Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo ha dictaminado al respecto.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha dictaminado al respecto.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 67 de la Ley N° 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribir en el Registro de Agentes Institorios a GARBARINO S.A.I.C. e I. con número de CUIT 30-54008821-3, de conformidad con las normas previstas en la Resolución SSN Nº 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a GARBARINO S.A.I.C. e I. en el domicilio denunciado

sito en calle Guevara Nº 533 (C.P. 1.427), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la entidad que oportunamente se le comunicará el número de inscripción en el Registro de Agentes Institorios.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCIÓN Nº 40288

Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY
Superintendente de Seguros de la Nación